

**Segundo período de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes,
30 de mayo - 2 de junio de 2023, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, EE. UU.**

Nota conceptual

Visión general

El segundo período de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes tendrá lugar del 30 de mayo al 2 de junio de 2023 en la Sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. El Foro Permanente reunirá a activistas de derechos humanos de ascendencia africana, Estados Miembros, órganos y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y regionales, instituciones nacionales de derechos humanos, representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes durante cuatro días de debates temáticos, eventos paralelos y eventos especiales. El tema general del segundo período de sesiones es *Realización del sueño: Declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción, protección y pleno respeto de los derechos humanos de las personas de ascendencia africana*. La segunda sesión formará parte de un proceso consultivo global centrado en cinco paneles temáticos sobre justicia reparadora global, panafricanismo, migración transnacional, recopilación de datos para reconocer y abordar el racismo sistémico y estructural, y salud, bienestar y trauma intergeneracional.

1. Justicia Reparadora Global

El colonialismo y la escolarización de los africanos y las personas de ascendencia africana han tenido un profundo efecto en las comunidades y los países de todo el mundo. No existe una línea de tiempo sobre el racismo y la inhumanidad que ha utilizado en la opresión de las personas de ascendencia africana en el pasado, el presente y su consolidación para el futuro. El impacto se manifiesta en el trauma intergeneracional que trasciende el pasado y el proceso de sanación debe comenzar con el reconocimiento de la culpabilidad de los gobiernos coloniales y sus empresas públicas y privadas. Como se estableció en la Declaración y Programa de Acción de Durban (2001), muchas de las desigualdades nacionales e internacionales que vemos en el mundo de hoy han sido profundamente moldeadas por historias y legados de colonialismo y esclavitud. Incluidas las consecuencias duraderas de siglos de deshumanización, subyugación, violencia, trauma, pérdida de la cultura, del hogar, del parentesco, del sentido de pertenencia, empobrecimiento, racismo sistémico y estructural. Las reparaciones reconocen la importancia crítica de abordar el legado del colonialismo y el comercio transatlántico de africanos esclavizados y muchos desafíos mundiales prominentes con un profundo impacto en el disfrute de los derechos humanos de los afrodescendientes. Como reconoce la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el desarrollo sostenible requiere una transformación de nuestro mundo hacia una mayor equidad dentro de los países y entre ellos, un mundo en el que nadie se quede atrás y todos los seres humanos puedan desarrollar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. El panel temático de apertura del segundo período de sesiones del Foro Permanente examinará cómo la justicia reparadora puede servir a las transformaciones globales hacia órdenes sociales e internacionales sostenibles mediante el reconocimiento efectivo, el tratamiento y la corrección de las consecuencias duraderas de las injusticias y los crímenes del pasado contra los afrodescendientes.

2. Panafricanismo por la dignidad, la justicia y la paz

El panafricanismo fue y sigue siendo un movimiento global para la liberación de los africanos y las personas de ascendencia africana del colonialismo, la esclavitud, la subyugación y el racismo sistémico y estructural. La Unión Africana se basa en el panafricanismo. Su Agenda 2063, que marca su creación en 1963 y es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, está “arraigada en el panafricanismo y el renacimiento africano, proporciona un marco sólido para abordar las injusticias pasadas y la realización del siglo 21 como el siglo africano”. Esto incluye el establecimiento de vínculos dinámicos y mutuamente beneficiosos entre África y las personas de ascendencia africana en la diáspora. Este panel temático se centrará en cómo el trabajo del Foro Permanente y la próxima Declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción, protección y pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes pueden contribuir a los objetivos y aspiraciones panafricanos. Se abordarán las metamorfosis del Panafricanismo y el Renacimiento Africano, con especial atención a los enfoques de sus líderes fundadores sobre la liberación y la justicia, así como el énfasis contemporáneo en la “importancia de los procesos inclusivos y participativos para amplificar las voces de todos los afrodescendientes de todas las partes del mundo, que también han sido objeto de racismo estructural y discriminación racial como se refleja en las esferas social, económica, cultural y política”.

3. Migración transnacional

Como reconocen la Declaración y el Programa de Acción de Durban (2001), la migración está aumentando desde el Sur Global hacia el Norte Global. Es especialmente importante que las leyes, políticas y prácticas en materia de migración combatan eficazmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible afirma que la migración es una realidad multidimensional, que incluye a los países de origen, tránsito y destino, y requiere respuestas coherentes e integrales. La agenda promete que la comunidad internacional cooperará para garantizar “una migración segura, ordenada y regular que implique el pleno respeto de los derechos humanos y el trato humano de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, de los refugiados y de las personas desplazadas”. El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018), que defiende los principios de no regresión, no discriminación y eliminación de todas las formas de discriminación en la realización de los derechos humanos de los migrantes, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia, es un paso hacia el cumplimiento de esta promesa. El aumento de la migración de afrodescendientes en todo el mundo debido a cuestiones como el cambio climático y los desastres naturales, la pobreza, la inestabilidad política y los conflictos armados exige una comprensión amplia, multidimensional e interseccional de la migración, así como soluciones. Este panel se centrará en conversaciones y recomendaciones orientadas a la búsqueda de soluciones, al tiempo que destacará las crisis de los migrantes haitianos en el Caribe, así como en América del Norte y del Sur y los migrantes afrodescendientes en el Mediterráneo, una de las vías fluviales más mortíferas del mundo.

4. Reconocer y abordar el racismo sistémico y estructural: Un enfoque basado en datos y pruebas.

Parte del mandato del Foro Permanente es “apoyar la coordinación de programas dirigidos al desarrollo socioeconómico de las comunidades y las personas afrodescendientes” y “permitir el diseño sistemático y la recopilación de datos desglosados y estadísticas de género de alta calidad, fiables y oportunas, así como el acceso a los mismos, conducentes a una mejor ejecución de las políticas públicas en relación con los afrodescendientes”. Los miembros del

Foro Permanente (en el 1º período de sesiones del Foro Permanente) “afirmaron la urgente necesidad de que los Estados Miembros recopilen datos desglosados sobre los afrodescendientes en función de la raza, el sexo, el género, la edad, la ubicación geográfica (rural/urbana), el empleo y la situación económica; para identificar, supervisar y realizar un seguimiento de las disparidades y rendir cuentas sobre la situación de los derechos humanos de los afrodescendientes, así como sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible mensurables, los indicadores de justicia racial y los objetivos políticos, y la revisión de la eficacia y los impactos de las políticas y las leyes”. Asimismo, entre las recomendaciones de la 1ª sesión, se hace hincapié en la “elaboración de Directrices oficiales de las Naciones Unidas y de un Manual para un enfoque integral basado en los derechos humanos y en los datos para reconocer y abordar el racismo sistémico y estructural contra los afrodescendientes”. Este panel temático profundizará en la necesidad y las posibles recomendaciones, proyectos y otras iniciativas a nivel de las Naciones Unidas para un enfoque basado en datos para reconocer y abordar el racismo sistémico y estructural en la medida en que afecta a los afrodescendientes.

5. Salud, bienestar y trauma intergeneracional

La salud es un derecho humano fundamental. Por ejemplo, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (1946) establece el disfrute del más alto nivel posible de salud como un derecho fundamental de todos los seres humanos, mientras que la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Social and Cultural Rights (1966) afirma el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. La Declaración y el Programa de Acción de Durban (2001) instan a los Estados a que, individualmente y mediante la cooperación internacional, mejoren las medidas para hacer efectivo este derecho con miras a eliminar las disparidades en el estado de salud, indicadas en los índices de salud normalizados, que pudieran resultar del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Reconocer, afrontar y resistir los efectos del racismo sistémico y estructural sobre la salud y el bienestar ha sido desde hace mucho tiempo un tema central de las comunidades afrodescendientes de todo el mundo, como se refleja en las prácticas comunitarias, la religión, la música, la literatura y otras expresiones culturales enriquecedoras y solidarias. En las últimas décadas también ha aumentado el interés de la investigación por los efectos del racismo en la salud y el bienestar de los afrodescendientes, incluidos los efectos intergeneracionales y transgeneracionales de los traumas transmitidos social o incluso epigenéticamente, las tasas de mortalidad materna e infantil, los elevados índices de violencia de género, las enfermedades no transmisibles y las muertes desproporcionadas por infección por COVID. Este panel temático ofrece una oportunidad para conversar sobre cómo promover el derecho a la salud y el bienestar de los afrodescendientes y la forma de integrar estos temas en la Declaración, el trabajo del Foro Permanente, el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las comunidades.
